



# Brecha Económica de Género

—○—

Análisis de la problemática



DEFENSOR  
DEL PUEBLO  
República Dominicana



CCD | Círculo de Cultura  
Democrática

# Créditos

## Coordinación General

Pablo Ulloa, Defensor del Pueblo

Zoraima Cuello, Presidenta del Círculo de Cultura Democrática

## Encargada de Estadísticas

Aura Madera

## Directora General de la Oficina de Oportunidades, Defensor del Pueblo

Elisa Elena González

## Revisión técnica

Dr. Manuel Colomé

Dr. Richard Medina

Dr. Pedro Luis Castellanos

Jesús Manuel Soriano

Ronald Santana

Luz Corona

Dr. Julián Valdés

Mónica Pérez Eró

## Coordinación y cuidado editorial

Penélope Santos

## Diseño y diagramación

Rafael Nova

Martín González

Marzo 2022





PRÓLOGO	4
PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	8
METODOLOGÍA	9
BRECHA ECONÓMICA DE GÉNERO	10
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	22
BIBLIOGRAFÍA	25
ANEXOS	27



# Prólogo

La titularidad de derecho inherente a cada sujeto por su condición humana es el punto de partida de la acción del Defensor del Pueblo, la institución estatal extra poder con la función de “contribuir a salvaguardar los derechos fundamentales de las personas y los intereses colectivos y difusos establecidos en esta Constitución y las leyes, en caso de que sean violados por funcionarios u órganos del Estado, por prestadores de servicios públicos o particulares que afecten intereses colectivos y difusos” (Artículo 191).

Uno de los derechos fundamentales garantizado por la Constitución Dominicana es el derecho a la igualdad. Este derecho conlleva el ejercicio sin discriminación de los mismos derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El Estado social y democrático de derecho está en la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar la igualdad. En este marco tengo a bien presentar este estudio del Círculo de Cultura Democrática, sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el ámbito económico.

La Constitución de la República en el numeral 4 del Artículo 39 establece específicamente que:

La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Se prohíbe cualquier acto que tenga como objetivo o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos fundamentales de mujeres y hombres. Se promoverán las medidas necesarias para garantizar la erradicación de las desigualdades y la discriminación de género.

Los datos de este estudio muestran que hemos estructurado un sistema económico y, más concretamente, un mercado de trabajo que fomenta la desigualdad entre hombres y mujeres. En relación con los hombres, las mujeres dominicanas tienen tasas de desempleo más altas, menos probabilidades de ocupar puestos directivos, más inestabilidad laboral, salarios más bajos y dedican más horas al trabajo no remunerado del hogar. A esto se añade la alta incidencia de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 plantea que:

Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género (Artículo 12 de la Ley 1-12).

Este estudio identifica precisamente situaciones de acceso inequitativo al trabajo entre hombres y mujeres, injusta distribución del ingreso del trabajo, violencia contra la mujer y reparto desigual de

los trabajos remunerados y no remunerados. Son situaciones que atentan contra la igualdad en el ejercicio del derecho al trabajo, contra el derecho de las mujeres a igual remuneración y contra el derecho a una vida sin violencia.

El Defensor del Pueblo asume la equidad de género como requisito para el desarrollo nacional, pero la dimensiona con un enfoque de derechos según el cual, la titularidad del derecho a la igualdad es inherente a la mujer, fundada en su dignidad humana, independientemente del valor instrumental que se le pueda asignar.



**Pablo Ulloa**

Defensor del Pueblo de la República Dominicana

# Presentación

El campo laboral se transforma rápidamente. Y a pesar de que en los últimos años la Población Económicamente Activa femenina ha aumentado y la tasa de participación en la fuerza laboral mostraba una tendencia creciente, al tercer trimestre del año 2021 la tasa de desocupación de las mujeres triplicó la del sexo masculino, evidenciando que todavía resta un largo camino por recorrer para lograr la equidad de género en el ámbito profesional.

La pandemia del COVID-19 agudizó la necesidad de prestar más atención al tema, pues las estadísticas nacionales e internacionales muestran como el crecimiento anual de la fuerza de trabajo fue afectado en 2020, con importantes bajas en los empleos, perjudicando de manera mayoritaria a las mujeres.

Es en ese contexto resulta indispensable identificar las desigualdades más apremiantes que afectan a la sociedad dominicana, para incentivar esfuerzos que propicien la formulación y aplicación de políticas públicas capaces de crear espacios laborales más justos y equilibrados para mujeres y hombres; renglón clave para alcanzar la igualdad de género en el país y la ruta hacia la recuperación económica inclusiva y sostenible.

Este informe de género realizado por el Círculo de Cultura Democrática (CCD) bajo el tema “*Brecha Económica de Género*”, resume el conocimiento actual sobre la fuerza laboral dominicana a partir de datos estadísticos contrastados, desde el periodo 2015 hasta el tercer trimestre de 2021. El mismo presenta, además, el estudio comparativo de cifras de impacto, como la tasa de ocupación masculina que se situó en 73.10 en el tercer trimestre de 2021 y para ese mismo período, el sexo femenino en 44.33, con una brecha de 28.32 puntos; datos que reflejan la mayor amplitud, desde el 2015 al tercer trimestre de 2021.

Como entidad dedicada a analizar y estudiar las dinámicas económicas, sociales, institucionales y culturales, el CCD se apertura a la realización de este tipo de investigaciones con el propósito de, como equipo de pensamiento, generar ideas y propuestas que resulten útiles para la toma de decisiones, la mejora de las políticas públicas y la gobernabilidad.

Esperamos que este informe, junto con el observatorio que ponemos a la disposición de la Ciudadanía y todos los interesados, se sumen a los esfuerzos de la estrategia de estadística de género de la República Dominicana impulsada por la Oficina Nacional de Estadísticas, como base de datos e investigación que sirvan de apoyo en la búsqueda de “*reconstruir mejor*” en la era posterior a la pandemia, un país como define la visión plasmada en la Estrategia Nacional de Desarrollo, “*donde las personas viven dignamente*,”

*apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global” y esto solo se logra, garantizando la participación igualitaria y el empoderamiento de la mujer.*

*Zoraima Cuello*

**Zoraima Cuello**

Presidenta del Círculo de Cultura Democrática

# Introducción

La efectiva utilización del capital humano del que dispone un país, exige que todos los grupos sociales contribuyan en los esfuerzos para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La exclusión de cualquiera de los grupos, en especial, si concierne a la mitad de la población, implica una drástica pérdida del capital intelectual que genera valor agregado a las sociedades. Es por ello que hoy en día, tanto los gobiernos como los organismos internacionales reconocen que **la plena y real integración de la mujer en las políticas públicas y en los espacios de dirección, no es solo un imperativo de equidad, sino un requisito para el desarrollo nacional e internacional.**

Tal y como señala Benavente y Valdés (2014) es una realidad que en los últimos años las políticas de género tienden a consolidarse, consolidación que en ciertas áreas se ha vuelto irreversible, sin embargo, aún hay un largo camino por recorrer. En este contexto, uno de los instrumentos en el que se basa la integración de la perspectiva de género en la planificación de políticas públicas, corresponde a la identificación de las desigualdades, las brechas socioeconómicas y la creación de propuestas para las transformaciones necesarias que permitan reducir las disparidades entre hombre y mujeres. Para ello, con miras al fortalecimiento de las economías de los países y de las personas como individuos, en particular de las mujeres. Se hace necesario analizar los conceptos de trabajo y empleo con un enfoque de género, abordando así la problemática del empleo femenino.

La autonomía económica de las mujeres es una de las bases principales para la igualdad de género y depende en gran medida de las horas de trabajo remunerado y la garantía de una retribución equitativa, lo que debido a la tendencia de crecimiento de la presencia femenina en el mercado laboral, además de ser un acto justo, contribuye a la eficiencia de las políticas laborales y económicas.

En el marco de este tema tan amplio, se presentan los resultados de un estudio documental, que destaca las brechas económicas de género en el contexto de la República Dominicana, y el impacto de la misma en su proyecto vital. Los resultados de este trabajo de investigación, pretenden aflorar informaciones relevantes que les permitan a la comunidad y las respectivas instituciones que trabajan el tema, incorporar elementos que desarrollen mayores niveles de equidad entre hombres y mujeres.

La igualdad de género está ampliamente estudiada, aunque muchos de estos análisis se centran en la violencia, discriminación, integración cultural, las mujeres inmigrantes, entre otros. En el Círculo de Cultura Democrática entendemos que todos los trabajos que se realizan en esta línea son de gran importancia social. Lo novedoso de este trabajo es que destaca un ámbito de la brecha de género poco abordado en el contexto dominicano como lo es el aspecto económico, el cual es una variable fundamental para la emancipación y camino a la paridad de género.



# Metodología

El presente estudio se realizó mediante la metodología de revisión documental, la cual implica una profunda y amplia búsqueda de información en diferentes bases de datos. Además, de la revisión de estudios e informes relativos a la problemática que han sido elaborados por organismos internacionales de cooperación, observatorios y entidades públicas nacionales.

Con el levantamiento de la información disponible de la Encuesta Nacional de Trabajo desde el 2015 al tercer trimestre del 2021 publicada por el Banco Central y el análisis de las informaciones públicas de la Tesorería de la Seguridad Social, se han realizado diferentes análisis estadísticos de brechas, tendencias y variables, creando tablas y gráficos a través del método de estadística descriptiva. Las informaciones se obtuvieron a través de datos abiertos y vía solicitudes formales a las instituciones responsables.

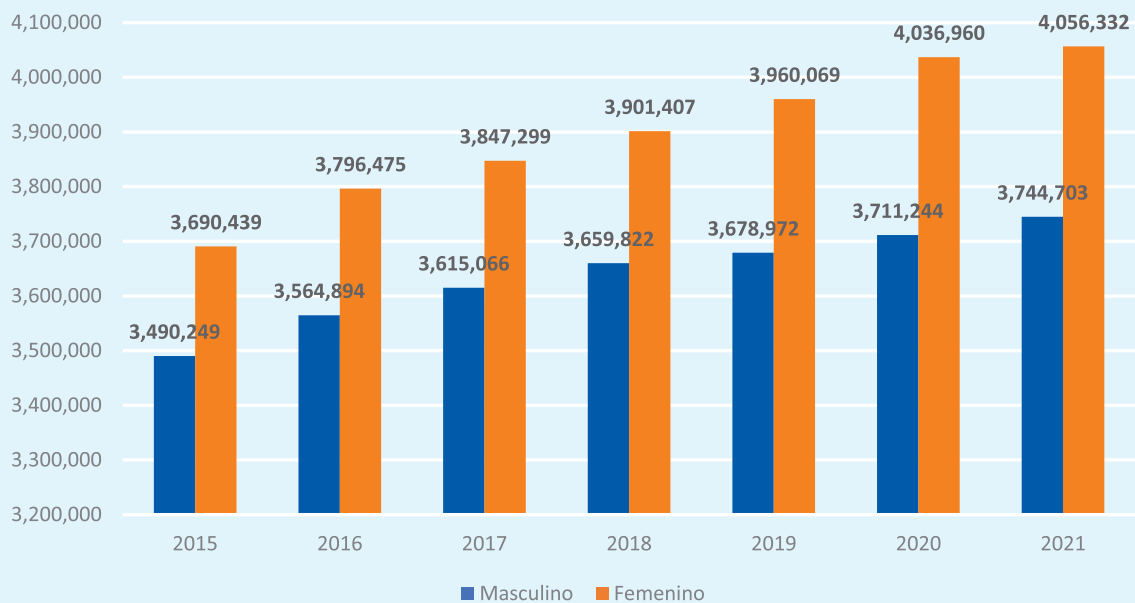
# Brecha Económica de Género

## Población Económicamente Activa

La Organización Internacional de Trabajo (OIT), define la Población en Edad de Trabajar (PET), como aquella apta para ejercer funciones productivas, en edad de 15 años o más. En América Latina y el Caribe, la PET se describe acorde a las características del mercado laboral de cada país. Sin embargo, en la mayoría, se determina tomando en consideración la edad mínima para trabajar. En la República Dominicana se establece como edad mínima para trabajar los 15 años de edad, la cual ha sido usada en el presente informe.

Cada año, la población en edad de trabajar aumenta al menos un 0.5%, referente a la población del año anterior, debido a la acumulación de la población en edad de trabajar, más la población que pasa a estar apta, en edad de trabajar. Como se observa en el gráfico 1, existe una tendencia de crecimiento promedio de 1.5% cada año, donde la mujer aumenta en promedio un 1.8%, siendo este un incremento superior al de los hombres que es de aproximadamente un 1.2%. Sin embargo, a pesar de ello, tiene menor nivel de ocupación laboral como se muestra más adelante.

**Gráfico 1. República Dominicana: Promedio Anual Población en Edad de Trabajar (PET), según sexo, 2015 - tercer trimestre 2021**



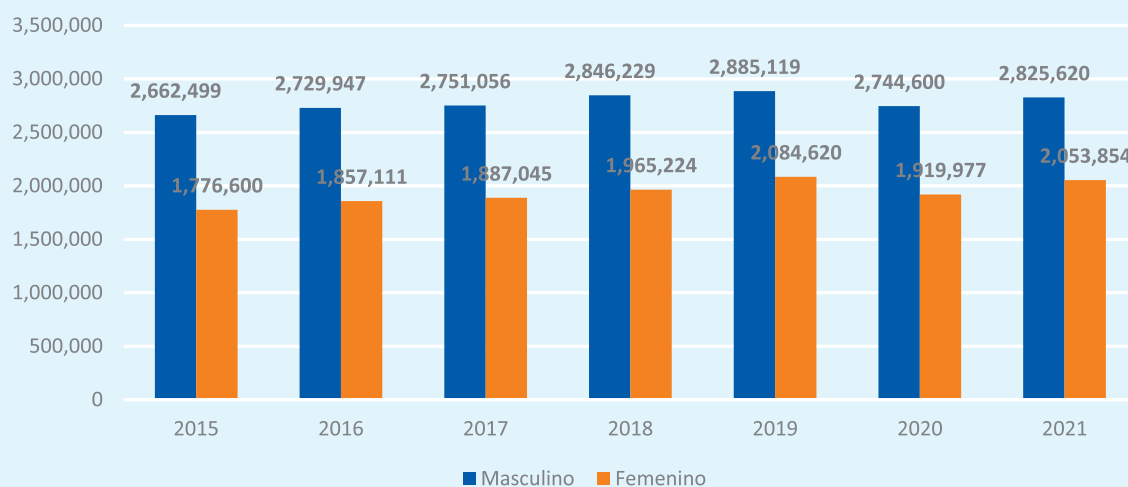
Fuente: Elaboración propia. Datos del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)

La fuerza de trabajo que se compone por la Población Económicamente Activa (PEA), dígame, la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo, constituida por la proporción de la población de 15 años, que ofrecen la mano de obra para la producción de bienes y/o servicios durante el período de referencia de la encuesta nacional de trabajo realizada por el Banco Central, incluye aquellos individuos que se encontraban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desocupados), siendo una persona considerada económicamente activa, si contribuye o está disponible para la producción de bienes y servicios.

En la República Dominicana, en el período del 2015 al 2019, la fuerza de trabajo tuvo un aumento considerable, siendo el promedio trimestral para el año 2015 de 2,662,499 para el sexo masculino y de 1,776,600 para el sexo femenino, creciendo un 16% en el caso del sexo femenino y un 6% para el sexo masculino. Sin embargo, ese porcentaje de crecimiento no cierra la brecha existente en relación a la cantidad de mujeres en Edad de Trabajar que pueden emplearse.

Ya a partir del año 2019 el promedio trimestral varió, alcanzando 2,846,229 de PEA para el sexo masculino y de 2,084,620 PEA para el femenino, con una variación promedio de 0.7% para el sexo masculino y un 1.7% para el femenino. Y en el año 2020, la fuerza de trabajo tuvo una disminución de un -5% (2,744,600) para el sexo masculino y de un -8% (1,919,977) para el sexo femenino. Y al tercer trimestre del año 2021, se experimentó un incremento de un 3%, de personas económicamente activas para el sexo masculino (2,825,620), con un aumento para el sexo femenino de un 7% con 2,053,854 de PEA. La mayor brecha se observa en el año 2015 con una diferencia de 885,900 empleos ocupados por hombres, por encima de las mujeres, pese a estas últimas tener el 51% de personas económicamente activas.

**Gráfico 2. República Dominicana: Promedio Anual Fuerza de Trabajo (PEA), según sexo, 2015 - tercer trimestre 2021**

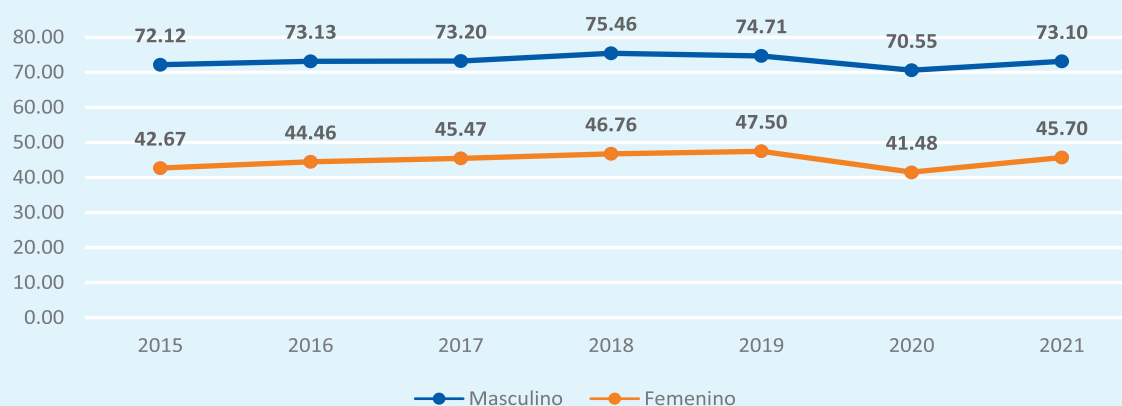


Fuente: Elaboración propia. Datos del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)

## Ocupación Laboral

De acuerdo a las estimaciones de la OIT, la tasa de participación mundial en la fuerza de trabajo en el 2021 cerraría en 59.7%, y una tasa de desocupación mundial de 6.3%. Para América Latina y el Caribe, la tasa de participación en el año 2021 fue de 60% y la de desocupación de 9.6%. En el caso de la República Dominicana, en el tercer trimestre del año 2021 la tasa de ocupación masculina fue de 73.1, mientras que el sexo femenino fue de un 44.3, con una brecha de 28.3 puntos tal y como se puede observar en el gráfico 3.

**Gráfico 3. República Dominicana: Tasa de Ocupación, según sexo, 2015 - tercer trimestre 2021**



**Fuente:** Elaboración propia. Datos del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)

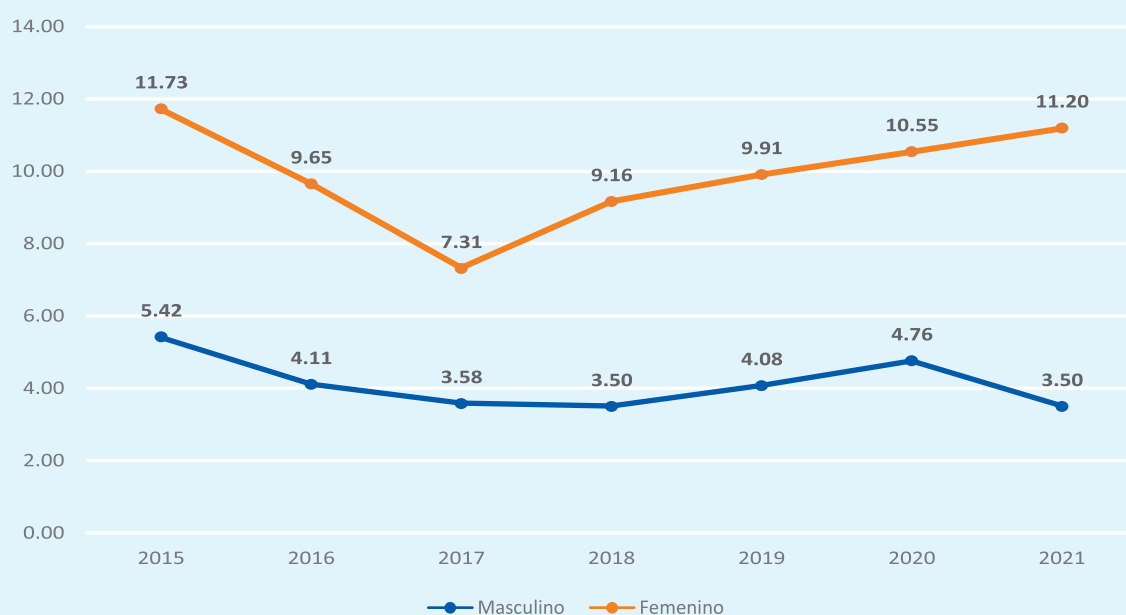
Utilizando los datos de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) a diciembre de 2021, se puede analizar la situación del empleo formal para trabajadores cuyos empleadores cotizaron la cuota correspondiente. En ese sentido, del total de empleados cotizantes para el mes de diciembre de 2021 (2,116,448), el 54% (1,141,041) son del sexo masculino y el restante 46% (975,434) son mujeres.

Cuando se examina la proporción mujeres-hombres en las grandes actividades económicas, se muestran diferencias importantes en el empleo formal. Mientras el 25% de los trabajadores agropecuarios son mujeres, 35% de los trabajadores de la industria son de sexo femenino. Es importante destacar que, prácticamente se alcanza paridad en el sector servicios donde 49% de las personas que se emplean en dicha actividad económica son mujeres.

Mientras la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estimó que para el 2021 la tasa de desocupación sería de 6.3; en la República Dominicana, al tercer trimestre de ese año fue de 6.8, ligeramente superior al promedio proyectado hasta ese momento. Por otra parte, la brecha entre sexo de la tasa de desocupación ha presentado una reducción desde el año 2015, siendo el 2017 el año con menor brecha entre ambos sexos, aunque aún con diferencias considerables, pues la tasa de desocupación masculina fue de 3.6 y la femenina de 7.3, presentando una desigualdad de 3.7 puntos porcentuales.

Por otra parte, la desocupación femenina aumentó 6.2 puntos porcentuales desde el tercer trimestre 2020 al tercer trimestre del 2021, y se ha ensanchado la brecha entre sexo con la mayor amplitud desde el 2015 al 3er trimestre del 2021, con un 7.7, acercándose esta tasa de desocupación femenina a la acumulada en el año 2015, tal y como se puede observar en el gráfico 4, mostrando un considerable retroceso en este sentido.

**Gráfico 4. República Dominicana: Tasa de Desocupación por año, según sexo, 2015 - tercer trimestre 2021**



**Fuente:** Elaboración propia. Datos del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)

Al analizar las ramas de actividad, se evidencia una desproporción en la participación en algunas de ellas, identificándose una baja representación de las mujeres en:

- a. Construcción, con un 2 % de empleos,
- b. Comercio con un porcentaje promedio de participación de un 2%;
- c. Agricultura y Ganadería con un 6% de ocupación de mujeres;
- d. Transporte y Comunicaciones con un 8%;
- e. Industrias<sup>1</sup> con un 30% de empleos ocupados por el sexo femenino;

<sup>1</sup>Incluye Minas y Canteras

- f. Administración Pública y Defensa con un 38%; sin embargo, al excluir los puestos de trabajo correspondientes a defensa, se identifica que en el sector público, la mujer tiene una mayor participación laboral que los hombres.
- g. Electricidad y Agua con un 32%;
- h. Y las Intermediaciones Financieras alcanzan un 45% de participación femenina.

En las ramas de actividad donde las mujeres están ocupando más puestos que los hombres son las correspondientes a servicios, siendo estas Hoteles, Bares y Restaurantes con un 58%; Otros Servicios con un 66%; Enseñanza con un 71%; y Salud y Asistencia Social con un 78%.<sup>2</sup>

## Empleo y Educación

Por otra parte, es significativo destacar que el empleo y la educación están directamente relacionados; en los datos de Encuesta Continua de la Fuerza de Trabajo (ENCFT) del Banco Central de la R.D. se observa que de la población ocupada perceptora de ingreso, el decil<sup>3</sup> 1, con el nivel educativo de primaria ostenta el 42% de los empleos, siendo este el que representa la población con menor ingreso; en el nivel educativo secundario, la población en el decil 4 posee el mayor porcentaje de puestos de trabajo con un 47%; y el 65 % de los puestos de nivel universitario, lo ocupa la población que se encuentra en el decil 10, siendo este grupo el de mayor nivel de ingreso per cápita familiar.

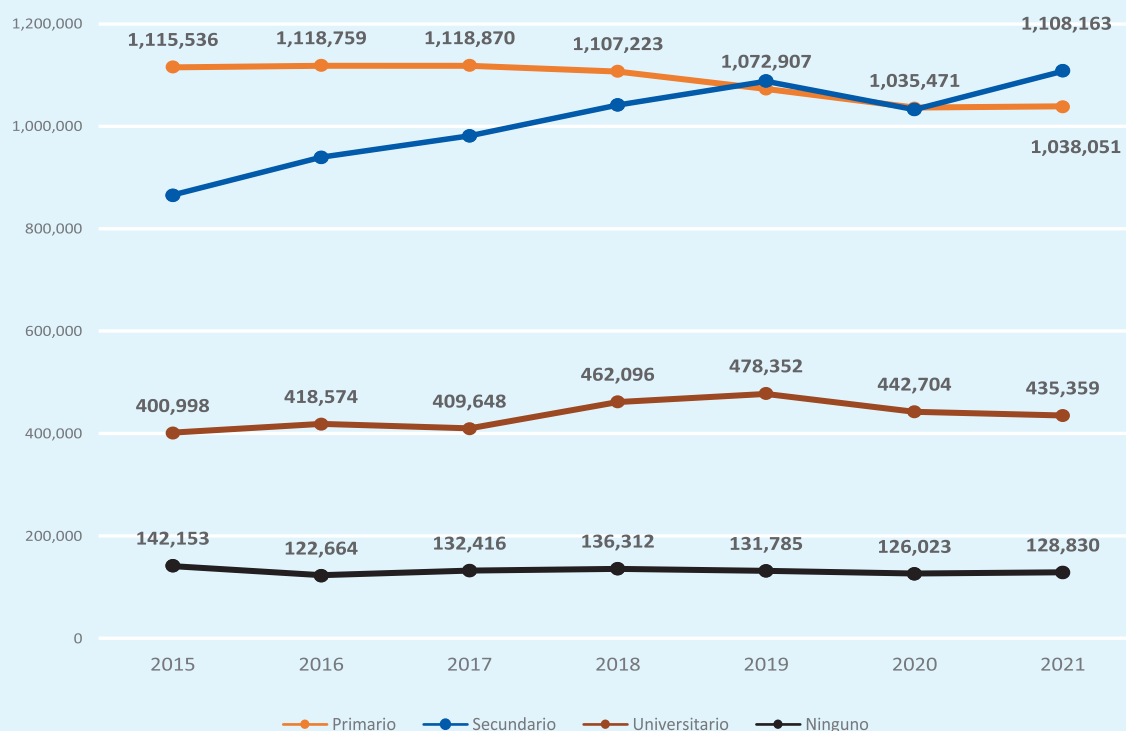
En el gráfico 5 se observa que, la mayor proporción de ocupación pertenece a los niveles educativos primario y secundario y predominan los hombres en estos trabajos; también se puede observar que el nivel educativo secundario ha presentado un crecimiento total desde el año 2015 pasando de 1,386,885 a 1,624,774 al 3er trimestre del 2021, superando el promedio de ocupados de nivel educativo primario, que era superior a todos los niveles educativos, lo que muestra un **incremento de la cualificación de la ocupación nacional**.

---

<sup>2</sup>Ver Anexo 2

<sup>3</sup>El decil define el sector socioeconómico según el ingreso per cápita familiar, es decir de acuerdo al total de dinero que aportan los miembros del hogar, dividido por el número de integrantes del mismo; permitiendo diferenciar la población por nivel de ingreso.

**Gráfico 5. República Dominicana: Promedio de Ocupados Masculinos por nivel educativo, por año, 2015 - tercer trimestre 2021**



**Fuente:** Elaboración propia. Datos del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)

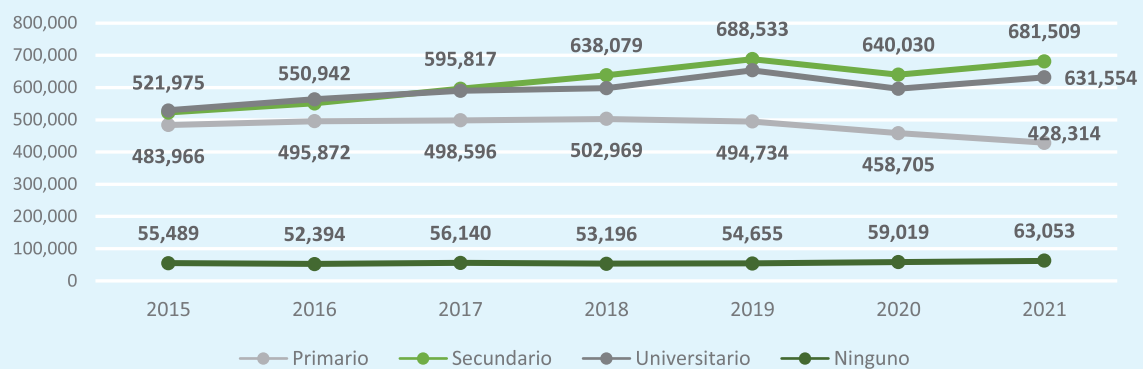
Según los datos publicados por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de Pobreza (CTP) a través del boletín de estadísticas oficiales de pobreza monetaria en República Dominicana 2021, se evidencia que de la población ocupada en el sector informal, un 64% son hombres y un 36% mujeres, en el sector formal el 54% son hombres y un 46% mujeres;

Cuando se observan los datos de la ENCFT para el sector formal e informal en relación con el nivel educativo, se identifica que el 82% de la población ocupada en el sector informal se encuentran en los niveles educativos primario, secundario y ninguno, y solo un 12% del sector informal es ocupado por universitarios. En cuanto al sector formal, el 61% este compuesto por el nivel educativo primario, secundario y ninguno, y un 39% pertenecen al nivel universitario.

En el gráfico 6, se muestra que la mayor población femenina ocupada pertenece al nivel secundario y universitario, manteniendo la misma tendencia de crecimiento desde el 2015, hasta el 2020 donde presenta una baja, recuperándose nuevamente para el segundo trimestre del 2021.

De acuerdo a los datos del Banco Central, el promedio de ocupados del sexo femenino del nivel primario inicia una baja desde el año 2017, reduciéndose en promedio un -5.2% y aumentando para los niveles secundario (7.2%) y universitario (5.6%), excepto para el año 2020 donde presenta una disminución de -7.0% para el nivel secundario y un -8.8% para el nivel universitario, como se visualiza en el gráfico 6.

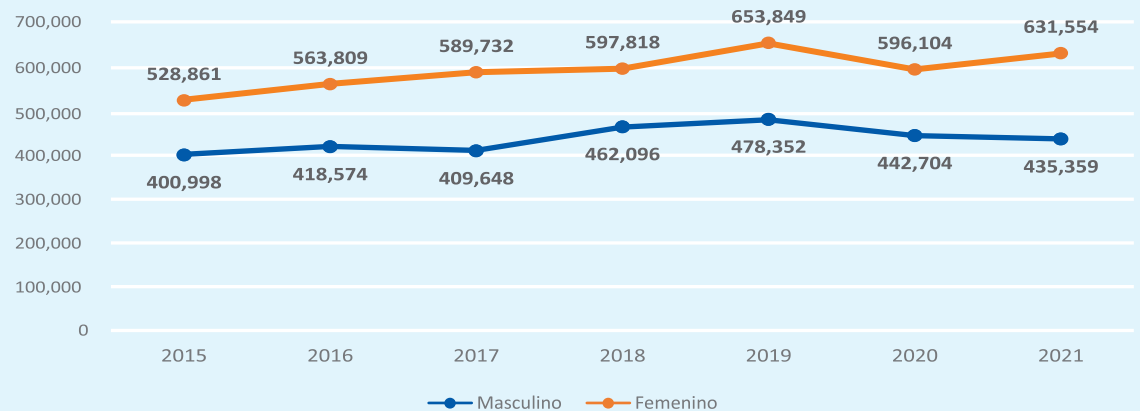
**Gráfico 6. República Dominicana: Promedio de Ocupados Femeninos por nivel educativo, por año, 2015 - tercer trimestre 2021**



Fuente: Elaboración propia. Datos del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)

Se observa que, en el nivel educativo universitario, el promedio de ocupados es mayor para el sexo femenino, con un promedio de un 37% superior al sexo masculino en el segundo trimestre del 2021.

**Gráfico 7. República Dominicana: Promedio de Ocupados por nivel educativo universitario, por año, según sexo**

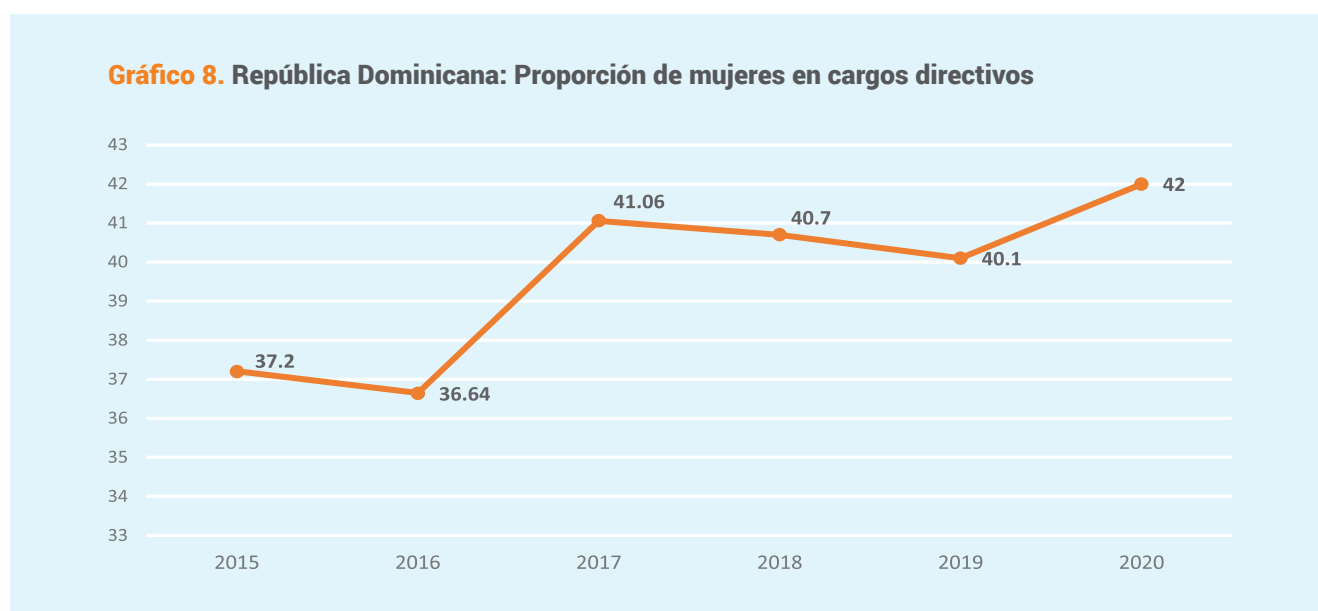


Fuente: Elaboración propia. Datos del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)



De acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo en Latinoamérica para agosto 2021, las mujeres ocupan el 15% de los puestos gerenciales, siendo una (1) de cada 10 gerentes generales y un 14% dueñas de negocios.

Para el caso de la República Dominicana, cuando observamos el gráfico 8, la proporción de las mujeres en cargos directivos ha aumentado en promedio 1.6 a través de los años, presentando el incremento más significativo en el año 2017, donde se tuvo un ascenso de 4.42 puntos; sin embargo, pese a los ascensos presentados, se mantiene por debajo de los hombres por 16 puntos. Desde el año 2015 la proporción de mujeres en cargos directivos era de 37.2 hasta el 2020 con una proporción de 42, teniendo un crecimiento notable de 4.8.



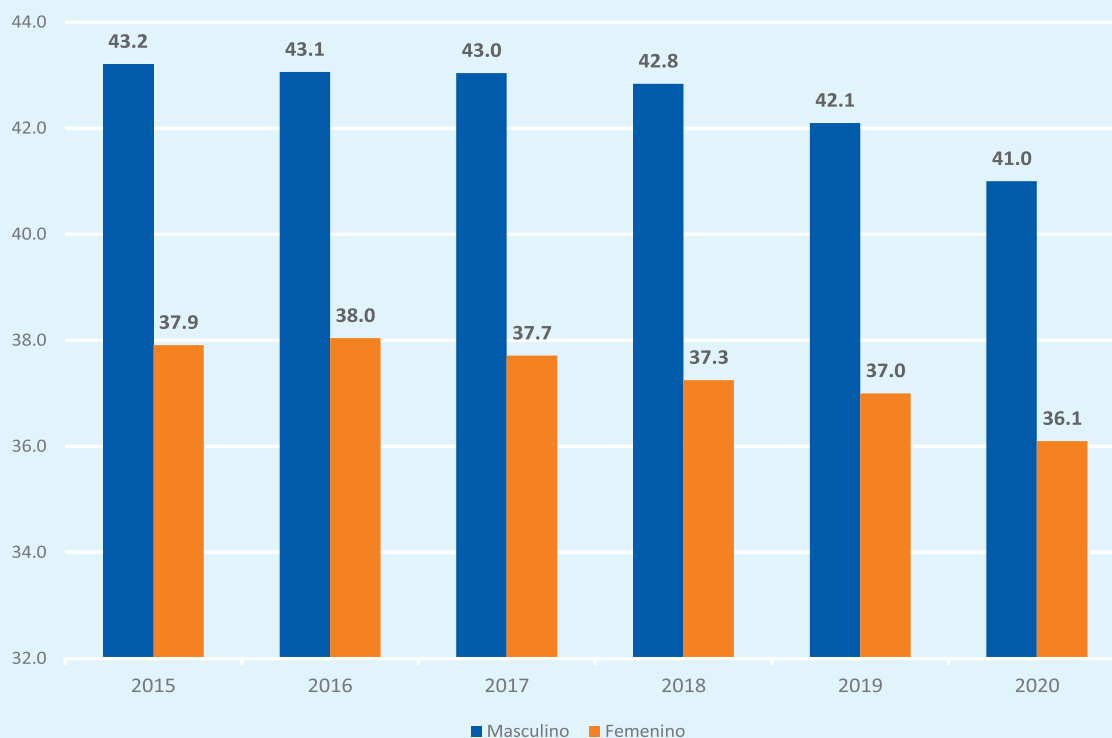
**Fuente:** Elaboración propia. Datos del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)

## Ingresos por Género

De acuerdo a un estudio publicado por el Banco Mundial (2018), el mundo pierde riqueza por USD160 billones debido a las diferencias entre los ingresos que las mujeres y los hombres perciben durante toda su vida, representando un promedio de USD 23,620 por persona en 141 países analizados.

Por su parte, Naciones Unidas señala que uno de los impedimentos para las mujeres a la hora avanzar o tener carreras profesionales, es que estas realizan tres veces más trabajo no remunerado que los hombres. De acuerdo a Oxfam, las mujeres trabajan 12,5 mil millones de horas no remunerado cada día.

En el caso de la República Dominicana, el promedio de horas trabajadas por el sexo masculino es mayor, siendo este en promedio 5.2 horas más que el sexo femenino como se puede observar en el gráfico 9, donde también se refleja que para ambos sexos, la cantidad de horas promedio de labores, ha presentado una baja a través de los años.

**Gráfico 9. República Dominicana: Promedio Horas trabajadas, por año, según sexo**

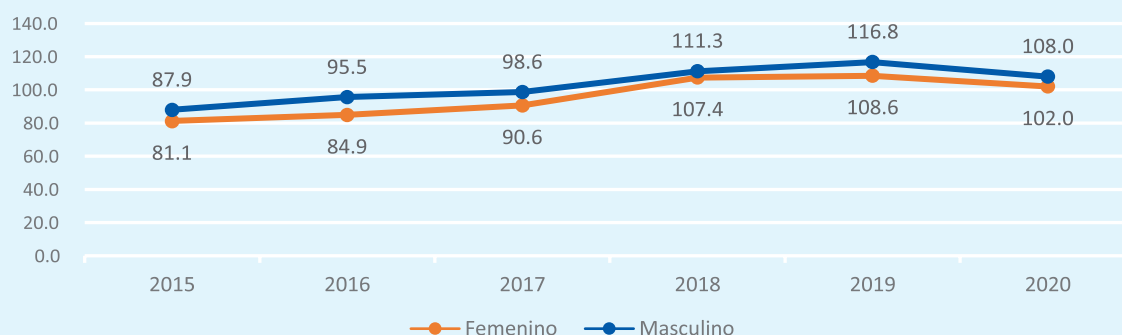
**Fuente:** Elaboración propia. Datos del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)

Las horas promedio trabajadas para el primer decil varía de acuerdo a su nivel educativo, mostrando que en el nivel primario, secundario y sin ningún nivel educativo, en el tercer trimestre del 2021 se registró en promedio 44 horas trabajadas, sin embargo, cuando analizamos el decil 10, que como ya habíamos citado, que es el de mayor ingreso, las horas trabajadas promedio son 31.2<sup>4</sup>.

En cuanto al ingreso promedio por hora de trabajo, se evidencia un salario mayor promedio para los hombres y la brecha se ha mantenido relativamente similar; a su vez, se identifica un incremento del ingreso promedio por hora del 2015 hasta el 2019, teniendo una disminución en el 2020 de -8% para el sexo masculino y -6% para el sexo femenino; sin embargo, en promedio, **la brecha se ha mantenido desde el 2015 hasta 2020, siendo esta de 7.3 de Ingreso promedio por hora**<sup>5</sup>.

<sup>4</sup>Ver anexo 3/

<sup>5</sup>Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el ingreso promedio por hora se define como el ingreso medio obtenido por el total de los ocupados dividido entre el número de horas-hombre trabajadas

**Gráfico 10. República Dominicana: Ingreso promedio por hora, por año, según sexo**

Fuente: Elaboración propia. Datos del Banco Central de la República Dominicana (BCRD)

## Violencia Laboral

Otro de los desafíos que presentan las mujeres en el ámbito laboral, es el relativo a la violencia, la cual, según el Estudio sobre Violencia Contra las Mujeres y Niñas en el ámbito comunitario y ámbito laboral, realizado con los datos de la Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM 2018), la prevalencia<sup>6</sup> de esta problemática en ámbito laboral es de 21.2%; mostrando una prevalencia similar para la zona urbana (21.5%) y zona rural (22.3%); mientras que en las Macrorregiones, la región Norte o Cibao presenta una prevalencia de la violencia en el ámbito laboral de 25.8%, seguido por el Gran Santo Domingo con 21.9%, luego la región Sur con 19.3% y la región Este con un 13.6%.

Más de la mitad de todas las mujeres violentadas en sus lugares de trabajo se concentran entre las edades de 30 a 59 años, edad donde está la mayor tasa de ocupación laboral en el país, es decir, que son afectadas en plena vida activa, seguidas por el grupo en edad comprendido entre los 15 a 29 años con un 32.7% y las mayores de 60 años con un 12.6%.

Cuando se observan los datos de las mujeres víctimas de violencia laboral por nivel educativo, se registra el mayor porcentaje en el nivel secundario o medio con un 36.4%, luego el nivel universitario con 27.5%, seguido por el nivel primario o básico con 26%, **las mujeres con postgrado, maestría o doctorado registran un porcentaje menor de violencia laboral con 5.4%**, un 0.2% solo alcanzó la educación inicial o no asistió y un 4.6% no respondió sobre su nivel educativo.

<sup>6</sup>La prevalencia indica el porcentaje de individuos de un grupo que presentan característica o situación determinada, en este caso indica el porcentaje de mujeres dominicanas que ha sido víctimas de violencia laboral.

Otros factores a subrayar de la ENESIM 2018, es que un 43% de las mujeres violentadas en los espacios de trabajo son jefas del hogar, un 42.2% esposas del jefe del hogar, un 9.1% hijas del jefe del hogar, 5.2% otras parientes del jefe del hogar y un 0.5% no tiene ningún parentesco con el jefe del hogar.

En cuanto al estado conyugal de las mujeres víctimas de violencia laboral, un 53.5% son casadas o en unión libre, un 35.8% son separadas viudas o divorciadas y un 10.7% nunca se han unido o casado. A su vez, se registró que un 62.8% se encuentran ocupadas, un 8% desocupadas y un 29.1% se encontraba inactivas al momento de la encuesta.

También se destaca que el mayor porcentaje de las mujeres violentadas se encuentra a partir del segundo quintil<sup>7</sup>, donde los porcentajes están por encima del 20% con diferencias poco significativas. El primer quintil, que es el de menor ingreso, presenta un 15.1% de las mujeres víctimas de violencia laboral.

Dentro de los tipos de violencia reportados por las víctimas en el contexto laboral a lo largo de su vida se citan:

- el 70.3% ha recibido algún tipo de violencia sexual,
- un 62.7% violencia psicológica y
- un 6.7% violencia física en algún momento de su vida laboral.

El 60.4% de los transgresores han sido los patrones o jefes de las acosadas, seguido por los compañeros de trabajo con un 37.8%, un 21.1% por algún cliente, luego un 7.9% por los gerentes, directivos (as) o ejecutivos (as) de la empresa y un 6.3% por alguna persona desconocida en el trabajo.

**El 97.3% de las mujeres víctimas de violencia laboral no hace denuncia** debido a:

- El 75.9% declaró no denunciar el acoso al que fueron sometidas por considerarlo un hecho sin importancia,
- un 5.1% por miedo a las consecuencias,
- un 4.3% pensó que no le creerían,
- un 4.2% no hizo la denuncia por vergüenza,
- un 2.5% no confía en las autoridades,
- un 1.9% no sabe dónde o como denunciar,
- un 0.9% no sabía que existen instituciones de apoyo,
- un 0.1% recibieron amenazas y
- un 7.5% declararon otras razones.

---

<sup>7</sup>El quintil económico es medido a partir del ingreso per cápita de los hogares donde residen.

Del porcentaje de mujeres víctima de violencia laboral que hicieron la denuncia (2.7%), la hicieron a través de la policía (47.4%), la fiscalía (42.1%) y el Ministerio de la mujer (10.5%).

En el contexto laboral, dentro de los antecedentes de prevalencia en la vida de esas mujeres, se observa que el 69.7% han vivido violencia entre sus padres durante la niñez, un 62.7% fue víctima de violencia conyugal en el ámbito intrafamiliar, un 53.9% lo ha sido en su familia de origen durante la niñez, un 53.5% en el momento de la encuesta fue víctima de violencia no conyugal en el ámbito intrafamiliar, y un 45.7% fue victimaria y reproduce la violencia en su familia actual contra sus hijos e hijas cuando se enoja.

# Conclusiones y recomendaciones

Si bien la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) establece en la visión de su primer y segundo eje estratégico la promoción de la equidad y *“una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades”* definiendo a su vez la política transversal de enfoque de género, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones que contribuyan a la equidad de género.

Luego de analizar las estadísticas e informes vinculados a la fuerza de trabajo, se evidencia que el país mantuvo un crecimiento sostenido en los niveles de ocupación de la Población Económicamente Activa desde el año 2015 al año 2019, mostrando una desaceleración en el 2020 con una posterior recuperación de los empleos en el 2021. Sin embargo, a pesar del incremento continuo de la fuerza de trabajo, la tasa de desocupación femenina ha ido en aumento a partir del año 2017, lo que hace que la brecha entre género continúe ampliándose tal y como se puede observar en el gráfico no. 4. Por otra parte, al comparar la población en edad de trabajar femenina (4,055,648), con la masculina (3,742,151), la fuerza de trabajo femenina (2,033,975), sigue siendo menor que la del género masculino (2,818,430) con una diferencia de 28%.

Cuando el crecimiento anual de la fuerza de trabajo se vio afectado en el año 2020 por causa de la pandemia, las estadísticas del BCRD mostraron una baja de 140,519 empleos para el sexo masculino y de 164,643 empleos del sexo opuesto, lo que evidencia que la crisis asociada al COVID – 19 ha tenido un mayor impacto en los empleos ocupados por mujeres.

Otro aspecto importante a resaltar del estudio es el relativo a la educación, ya que la data demuestra como esta repercute en mayores ingresos y por ende, en la reducción de los niveles de pobreza de la población y en el caso de las mujeres, si bien ocupan la mayor cantidad de trabajos que requieren un nivel académico universitario (ver gráfico 7), a pesar de ello, en promedio, se les paga menos, tienen menos oportunidades de trabajo y más bajas probabilidades de ocupar puestos directivos en comparación con los hombres, tal y como se puede apreciar en el gráfico 8.

La realidad es que en promedio a nivel mundial las mujeres perciben 77 centavos por cada dólar que reciben los hombres haciendo el mismo trabajo. En el caso de la República Dominicana el ingreso promedio por hora de los hombres en el año 2020 fue de 108.0 y para el mismo período, en promedio, las mujeres devengaron 102.0 por hora.

De igual manera se destaca que en la República Dominicana, las mujeres están recibiendo más educación, lo cual constituye un alto factor de estímulo en la participación laboral, es por esto que el avance en este terreno no ha logrado eliminar la desigualdad laboral y los obstáculos para nivelar sus condiciones con respecto a los hombres.

Y aunque hay más mujeres que nunca en el mercado laboral y en las universidades, todavía prevalecen importantes disparidades en algunas regiones, y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres.

A su vez, aunque la END definió en el indicador 2.41 los objetivos relativos a la brecha en la tasa de ocupación femenina/masculina con un resultado aspirado de 0.75 para el 2020 y de 0.65 para el 2015, al tercer trimestre del año 2021, no se perciben avances reales ya que la tasa de ocupación masculina fue de 73.1, mientras que en el caso del sexo femenino fue de un 44.3, y un resultado del indicador de 0.62, menor al proyectado para el 2015.

La situación de la desocupación femenina es aún más compleja y desafiante, ya que, si bien se establecieron objetivos en torno a este aspecto en la Estrategia Nacional de Desarrollo, la desocupación se incrementó en relación a la línea base considerada en la END en el año 2010, siendo para ese momento la brecha de 2.18 y al tercer trimestre del 2021 subió negativamente a 3.2, cuando la meta establecida al 2015 y 2020 eran de 1.84 y 1.50 respectivamente.

Por otra parte, la medición de las encuestas de uso del tiempo dedicado a las diferentes actividades de la vida cotidiana que impulsa el movimiento de mujeres y las agencias de las Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU), puede permitir visualizar la importancia del trabajo no remunerado realizado fuera del mercado laboral y su contribución al consumo y bienestar de los hogares y de la sociedad, así como a evaluar las distintas necesidades del cuidado de la población en determinado momento de su ciclo familiar y vital de vida.

Es indispensable entonces, mejorar las estadísticas e indicadores que sirven de base para la toma de decisiones, en los cuales existe una gran ausencia de desagregación por género adecuada. Por lo tanto, es fundamental contar con diagnósticos rigurosos desagregados por género que documenten el impacto de esta crisis en el mercado laboral de la región, así como entender la efectividad de soluciones y políticas dirigidas a reactivar el mercado laboral femenino.

Asimismo, esta crisis podría ser una oportunidad para la inflexión cultural. Tradicionalmente, las labores de cuidado y las responsabilidades domésticas han recaído mayormente sobre las mujeres, lo cual ha implicado, como contraparte, una menor y más lenta inserción y progresión en el mercado laboral. En esta línea de acción, es necesario contar con evidencia de programas efectivos que promuevan modalidades flexibles de trabajo tanto para hombres como para mujeres, y programas que impulsen la mayor corresponsabilidad de los hombres en las tareas familiares.

Con diversas características y resultados, en América Latina y el Caribe se han desarrollado acciones destinadas a incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, pudiendo observar los logros

vinculados al fortalecimiento del marco legal necesario para el desarrollo de políticas de igualdad. Sin embargo, la implementación de la transversalización de género revela un proceso complejo, en el que coexisten distintas resistencias y dificultades y en el caso particular de la República Dominicana, con avances en algunos aspectos y retrocesos significativos en otros.

Es por ello, que entendiendo que desde 2020 al 2021, el 72 % de los trabajos por cuenta propia correspondían a hombres, es imperativo seguir fomentando el emprendimiento de las mujeres para su autonomía económica. A la vez, que se hace necesario seguir educando y creando espacios para la participación en ramas de actividad donde se mantienen diferencias marcadas de acceso a empleos como lo son el comercio, la construcción, ganadería, industria, entre otras, aunque como bien hemos concluido, la educación en esta rama no es la única acción a emprender, ya que todavía en aquellos casos en los cuales sí tienen más empleos que requieren nivel universitario, esto no se traduce en proporción a los cargos directivos que son ocupados por el sexo femenino. Por lo que esta problemática implica la definición holística de acciones, dando continuidad a Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANEG III).

Por otra parte, según se puede observar en las estadísticas del Dashboard del Observatorio del Círculo de Cultura Democrática (CCD), el desempleo sigue afectando de manera más significativa a las mujeres jóvenes, pues de 15 a 24 años, solo representan el 33 % de la fuerza laboral, mientras que, en edades comprendidas entre los 25 y 59 años, ocupan el 42 % de los trabajos. Es por esto que se hace necesario crear mayores oportunidades de acceso a los activos y recursos productivos en las jóvenes, ampliando a su vez la mirada, monitoreo y medición de avances en este sentido, uniendo esfuerzos coordinados con todas las entidades que tienen incidencias en estos renglones.

Igualmente se hace necesario definir políticas públicas efectivas que garanticen la inclusión de género en todos los niveles y sectores del país, y a su vez se recomienda implementar y monitorear el cumplimiento de las normativas y planes nacionales, garantizando su cumplimiento y sancionando los casos en los que cuales se identifiquen diferencias salariales en posiciones similares.

Cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 5 y 8 y la END presenta importantes desafíos para la República Dominicana. Si bien son compromisos país, más allá de ellos, garantizar derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales establecidos desde la Constitución de la República Dominicana, por lo que si bien, hoy más mujeres que nunca ocupan mejores posiciones, nuestro compromiso es seguir trabajando para alentar a más mujeres para que se conviertan en líderes y a su vez, logren su autonomía e igualdad económica.



# Bibliografía

- Benavente, R y Valdés, A. (2014). Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres. Recuperado de <https://oig.cepal.org/es/politicas-justas/politicas-publicas-la-igualdad-genero-un-aporte-la-autonomia-mujeres>
- Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria en República Dominicana (2021), Comité Técnico Interinstitucional de Medición de Pobreza (CTP), Gobierno de la República Dominicana
- ¿Cómo es el mercado laboral para las mujeres en América Latina y el Caribe? (2020), Banco Interamericano de Desarrollo, Recuperado de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Como-es-el-mercado-laboral-para-las-mujeres-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Empleados Cotizantes en la Sistema Dominicana de Seguridad Social (Enero 2022), Tesorería de Seguridad Social, Recuperado de: <https://tss.gob.do/tablas-dinamicas.html>
- “El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)”, Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe (2020). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Organización Internacional del Trabajo (OIT), Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45557/4/S2000307\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45557/4/S2000307_es.pdf)
- Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT 2021). Mercado de Trabajo. Recuperado de <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2541-encuesta-continua-encft>
- Espino (2011), Trabajo y género: un viejo tema, ¿nuevas miradas?, Recuperado de <https://nuso.org/articulo/trabajo-y-genero-un-viejo-tema-nuevas-miradas/#footnote-6>
- Estudio sobre Violencia Contra las Mujeres y Niñas en el Ámbito Comunitario y Ámbito Laboral (2021). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Oficina Nacional de Estadística (ONE), Recuperado de [https://www.do.undp.org/content/dominican\\_republic/es/home/library/estudios-sobre-violencia-contra-las-mujeres-y-ninas-en-el-ambito.html](https://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/library/estudios-sobre-violencia-contra-las-mujeres-y-ninas-en-el-ambito.html)
- Ingreso Promedio por Hora Trabajada [diccionario.leyderecho.org](http://diccionario.leyderecho.org) (2018). 2021, Recuperado de [https://diccionario.leyderecho.org/ingreso-promedio-por-hora-trabajada/Ley\\_1-12\\_Estrategia\\_Nacional\\_de\\_Developo\\_2030\\_INTEC](https://diccionario.leyderecho.org/ingreso-promedio-por-hora-trabajada/Ley_1-12_Estrategia_Nacional_de_Developo_2030_INTEC). Recuperado de [https://www.intec.edu.do/downloads/documents/institucionales/marco-legal/Ley\\_1-12\\_LEY\\_ORGANICA\\_DE\\_LA ESTRATEGIA\\_NACIONAL\\_DE\\_DESARROLLO.pdf](https://www.intec.edu.do/downloads/documents/institucionales/marco-legal/Ley_1-12_LEY_ORGANICA_DE_LA ESTRATEGIA_NACIONAL_DE_DESARROLLO.pdf)

- Objetivo 5: Igualdad de género, Portal Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), Recuperado de <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>
- Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Portal Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III). Ministerio de la Mujer, Recuperado de <https://mujer.gob.do/transparencia/phocadownload/Publicaciones/Planeg/PLANEG%20III%202020-2030.pdf>
- Territorio e igualdad Planificación del desarrollo con perspectiva de género (2016), Naciones Unidas, Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40665/S1601000\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40665/S1601000_es.pdf)
- Time to care Unpaid and underpaid care work and the global inequality crisis (2010), OXFAM, Recuperado de [https://webassets.oxfamamerica.org/media/documents/FINAL\\_bp-time-to-care-inequality-200120-en.pdf?\\_gl=1\\*1ygmgfj\\*\\_ga\\*Mjl5MDc5OTQ1LjE2Mzg3OTcwMTk.\\*\\_ga\\_R58YETD6XK\\*MTYzODc5NzAxOC4xLjEuMTYzODc5NzA0OS4yOQ](https://webassets.oxfamamerica.org/media/documents/FINAL_bp-time-to-care-inequality-200120-en.pdf?_gl=1*1ygmgfj*_ga*Mjl5MDc5OTQ1LjE2Mzg3OTcwMTk.*_ga_R58YETD6XK*MTYzODc5NzAxOC4xLjEuMTYzODc5NzA0OS4yOQ)

# Anexos

## Anexo 1

República Dominicana: Cantidad de Empleados Cotizantes al Sistema Dominicano de la Seguridad Social, por Actividad Económica, según sexo Trimestre: marzo 2016 - diciembre 2021; enero 2022				
COTIZANTES	Agropecuaria	Industrias	Servicios	No identificado
<b>201603</b>	<b>34,813</b>	<b>315,640</b>	<b>1,412,212</b>	<b>4,797</b>
Femenino	8,768	108,921	663,950	1,999
Masculino	26,045	206,719	748,262	2,798
<b>201606</b>	<b>35,210</b>	<b>321,500</b>	<b>1,424,117</b>	<b>3,301</b>
Femenino	8,722	110,746	670,833	1,553
Masculino	26,488	210,754	753,284	1,748
<b>201609</b>	<b>35,546</b>	<b>323,141</b>	<b>1,437,957</b>	<b>3,221</b>
Femenino	8,902	111,642	678,568	1,506
Masculino	26,644	211,499	759,389	1,715
<b>201612</b>	<b>37,409</b>	<b>325,113</b>	<b>1,459,916</b>	<b>5,070</b>
Femenino	9,325	110,082	688,402	2,341
Masculino	28,084	215,031	771,514	2,729
<b>201703</b>	<b>39,708</b>	<b>336,831</b>	<b>1,532,939</b>	<b>3,137</b>
Femenino	9,838	114,634	710,432	1,465
Masculino	29,870	222,197	822,507	1,672
<b>201706</b>	<b>41,045</b>	<b>348,048</b>	<b>1,544,441</b>	<b>4,965</b>
Femenino	10,143	117,950	714,874	2,478
Masculino	30,902	230,098	829,567	2,487
<b>201709</b>	<b>41,264</b>	<b>342,701</b>	<b>1,556,940</b>	<b>6,461</b>
Femenino	10,184	115,683	720,841	3,153
Masculino	31,080	227,018	836,099	3,308
<b>201712</b>	<b>42,557</b>	<b>342,579</b>	<b>1,590,062</b>	<b>2,766</b>
Femenino	10,595	113,779	738,788	1,399
Masculino	31,962	228,800	851,274	1,367
<b>201803</b>	<b>44,162</b>	<b>351,457</b>	<b>1,604,083</b>	<b>2,105</b>
Femenino	11,200	117,323	746,874	1,122
Masculino	32,962	234,134	857,209	983
<b>201806</b>	<b>44,854</b>	<b>354,107</b>	<b>1,635,616</b>	<b>2,184</b>
Femenino	11,563	118,164	763,081	1,181
Masculino	33,291	235,943	872,535	1,003
<b>201809</b>	<b>45,017</b>	<b>353,580</b>	<b>1,657,171</b>	<b>2,261</b>
Femenino	11,781	119,259	775,554	1,148
Masculino	33,236	234,321	881,617	1,113
<b>201812</b>	<b>49,131</b>	<b>349,871</b>	<b>1,695,950</b>	<b>2,772</b>
Femenino	12,460	117,851	794,965	1,329
Masculino	36,671	232,020	900,985	1,443
<b>201903</b>	<b>50,006</b>	<b>355,454</b>	<b>1,719,697</b>	<b>3,301</b>
Femenino	12,694	120,754	808,934	1,585
Masculino	37,312	234,700	910,763	1,716
<b>201906</b>	<b>51,335</b>	<b>355,509</b>	<b>1,735,608</b>	<b>2,997</b>
Femenino	13,343	122,146	817,047	1,571
Masculino	37,992	233,363	918,561	1,426
<b>201909</b>	<b>51,154</b>	<b>353,537</b>	<b>1,747,403</b>	<b>3,952</b>
Femenino	13,579	121,461	826,000	2,155
Masculino	37,575	232,076	921,403	1,797
<b>201912</b>	<b>47,763</b>	<b>345,837</b>	<b>1,744,966</b>	<b>1,666</b>
Femenino	11,450	117,716	828,891	827
Masculino	36,313	228,121	916,075	839

<b>202003</b>		<b>50,936</b>	<b>348,941</b>	<b>1,720,602</b>	<b>1,709</b>
Femenino		13,098	119,559	818,596	843
Masculino		37,838	229,382	902,006	866
<b>202006</b>		<b>44,349</b>	<b>293,064</b>	<b>1,454,209</b>	<b>1,399</b>
Femenino		10,607	100,481	701,211	698
Masculino		33,742	192,583	752,998	701
<b>202009</b>		<b>44,920</b>	<b>315,127</b>	<b>1,515,698</b>	<b>1,641</b>
Femenino		11,305	109,826	731,729	819
Masculino		33,615	205,301	783,969	822
<b>202012</b>		<b>44,820</b>	<b>320,769</b>	<b>1,559,837</b>	<b>1,596</b>
Femenino		10,803	110,912	751,302	814
Masculino		34,017	209,857	808,535	782
<b>202103</b>		<b>45,825</b>	<b>337,236</b>	<b>1,605,324</b>	<b>2,264</b>
Femenino		11,396	117,026	774,173	1,200
Masculino		34,429	220,210	831,151	1,064
<b>202106</b>		<b>45,995</b>	<b>345,929</b>	<b>1,677,955</b>	<b>3,380</b>
Femenino		11,720	120,297	812,158	1,900
Masculino		34,275	225,632	865,797	1,480
<b>202109</b>		<b>43,830</b>	<b>349,925</b>	<b>1,723,980</b>	<b>3,191</b>
Femenino		11,260	123,998	835,735	1,818
Masculino		32,570	225,927	888,245	1,373
<b>202112</b>		<b>42,185</b>	<b>342,907</b>	<b>1,729,279</b>	<b>2,077</b>
Femenino		10,342	121,643	842,201	1,248
Masculino		31,843	221,264	887,078	829
<b>202201</b>		<b>41,620</b>	<b>340,739</b>	<b>1,682,187</b>	<b>4,275</b>
Femenino		10,335	120,873	818,177	2,620
Masculino		31,285	219,866	864,010	1,655

Fuente: Elaboración propia con datos la Tesorería de Seguridad Social.

## Anexo 2

## Población Ocupada por Rama de Actividad por Trimestre

Trimestre: marzo 2015 - septiembre 2021 <sup>1/</sup>

Año	Trimestre	Agricultura y Ganadería		Industrias		Electricidad y Agua	
		Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
2015	1	94%	7%	71%	29%	70%	30%
2015	2	93%	7%	71%	29%	73%	27%
2015	3	94%	6%	73%	27%	75%	25%
2015	4	95%	5%	72%	28%	68%	32%
2016	1	95%	5%	73%	27%	69%	31%
2016	2	95%	5%	73%	27%	68%	32%
2016	3	94%	6%	72%	28%	66%	34%
2016	4	95%	5%	71%	29%	68%	32%
2017	1	94%	6%	69%	31%	69%	31%
2017	2	95%	6%	70%	30%	64%	36%
2017	3	94%	6%	69%	31%	70%	30%
2017	4	95%	5%	70%	30%	65%	35%
2018	1	94%	7%	69%	31%	70%	30%
2018	2	93%	7%	69%	31%	71%	29%
2018	3	94%	7%	70%	30%	69%	31%
2018	4	93%	8%	70%	30%	69%	31%
2019	1	92%	8%	69%	31%	67%	33%
2019	2	93%	7%	69%	31%	61%	39%
2019	3	93%	7%	68%	32%	63%	37%
2019	4	94%	6%	68%	32%	60%	40%
2020	1	94%	6%	68%	32%	60%	40%
2020	2	94%	6%	69%	31%	72%	28%
2020	3	94%	6%	70%	30%	71%	29%
2020	4	95%	6%	70%	30%	70%	30%
2021	1	95%	6%	71%	29%	65%	35%
2021	2	92%	8%	69%	31%	65%	35%
2021	3	93%	6%	70%	30%	69%	32%

Año	Trimestre	Construcción		Comercio		Hoteles, Bares y Restaurantes	
		Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino

2015	1	97%	3%	60%	3%	41%	59%
2015	2	96%	4%	65%	4%	40%	60%
2015	3	97%	3%	64%	3%	41%	59%
2015	4	98%	2%	62%	2%	40%	60%
2016	1	98%	2%	60%	2%	41%	59%
2016	2	99%	1%	61%	1%	39%	61%
2016	3	98%	2%	63%	2%	39%	61%
2016	4	98%	2%	62%	2%	46%	54%
2017	1	98%	2%	62%	2%	46%	54%
2017	2	98%	2%	61%	2%	42%	58%
2017	3	97%	3%	60%	3%	44%	56%
2017	4	96%	4%	59%	4%	44%	56%
2018	1	96%	4%	60%	4%	44%	56%
2018	2	97%	3%	61%	3%	44%	56%
2018	3	97%	3%	60%	3%	49%	51%
2018	4	97%	3%	61%	3%	45%	55%
2019	1	97%	3%	60%	3%	43%	57%
2019	2	97%	3%	61%	3%	42%	58%
2019	3	98%	2%	60%	2%	44%	56%
2019	4	99%	1%	60%	1%	42%	58%
2020	1	99%	1%	61%	1%	41%	59%
2020	2	98%	2%	59%	2%	41%	59%
2020	3	98%	2%	60%	2%	40%	60%
2020	4	99%	1%	58%	1%	39%	61%
2021	1	98%	2%	61%	2%	37%	63%
2021	2	99%	1%	60%	1%	39%	61%
2021	3	98%	2%	62%	2%	43%	58%

Año	Trimestre	Transporte y Comunicaciones		Intermediación Financieras y Seguros		Administración Pública y Defensa	
		Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
2015	1	89%	11%	56%	44%	62%	38%
2015	2	90%	10%	50%	50%	57%	43%
2015	3	90%	10%	52%	48%	65%	35%
2015	4	92%	8%	54%	46%	65%	35%
2016	1	---	---	---	---	---	---

2016	1	93%	7%	54%	46%	66%	34%
2016	2	91%	9%	54%	46%	65%	35%
2016	3	90%	10%	55%	45%	67%	33%
2016	4	92%	8%	59%	41%	64%	36%
2017	1	93%	7%	57%	43%	66%	34%
2017	2	92%	8%	53%	47%	63%	37%
2017	3	93%	7%	54%	46%	62%	38%
2017	4	92%	8%	53%	47%	67%	33%
2018	1	93%	7%	54%	46%	66%	34%
2018	2	93%	7%	54%	46%	65%	35%
2018	3	92%	8%	54%	46%	59%	41%
2018	4	91%	9%	52%	48%	61%	39%
2019	1	92%	8%	55%	45%	65%	35%
2019	2	92%	8%	57%	43%	65%	35%
2019	3	92%	8%	50%	50%	60%	40%
2019	4	93%	7%	51%	49%	61%	39%
2020	1	93%	7%	52%	48%	63%	37%
2020	2	93%	7%	55%	45%	64%	36%
2020	3	92%	8%	58%	42%	63%	37%
2020	4	92%	8%	57%	43%	59%	41%
2021	1	93%	7%	57%	43%	63%	37%
2021	2	92%	8%	56%	44%	64%	36%
2021	3	92%	8%	56%	45%	64%	38%

Año	Trimestre	Enseñanza		Salud y Asistencia Social		Otros Servicios	
		Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
2015	1	29%	71%	21%	79%	37%	63%
2015	2	28%	72%	26%	74%	38%	62%
2015	3	28%	72%	23%	77%	38%	62%
2015	4	28%	72%	27%	73%	38%	62%
2016	1	28%	72%	23%	77%	39%	61%
2016	2	30%	70%	22%	78%	37%	63%
2016	3	30%	70%	24%	76%	36%	64%
2016	4	32%	68%	20%	80%	35%	65%

2017	1	27%	73%	18%	82%	34%	66%
2017	2	28%	72%	25%	75%	34%	66%
2017	3	27%	73%	23%	77%	35%	65%
2017	4	26%	74%	22%	78%	34%	66%
2018	1	28%	72%	25%	75%	35%	65%
2018	2	30%	70%	27%	73%	34%	66%
2018	3	28%	72%	27%	73%	34%	66%
2018	4	29%	71%	27%	73%	34%	66%
2019	1	28%	72%	22%	78%	37%	63%
2019	2	29%	71%	20%	80%	35%	65%
2019	3	31%	69%	19%	81%	36%	64%
2019	4	30%	70%	18%	82%	35%	65%
2020	1	33%	67%	22%	78%	31%	69%
2020	2	35%	65%	18%	82%	34%	66%
2020	3	30%	70%	24%	76%	33%	67%
2020	4	31%	69%	22%	78%	32%	68%
2021	1	29%	71%	21%	79%	34%	66%
2021	2	29%	71%	22%	78%	33%	67%
2021	3	29%	70%	22%	78%	35%	65%

Fuente: Elaboración Propia con Datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT)  
1/ Cifras preliminares



**Población Ocupada por Rama de Actividad  
por Trimestre**

Trimestre: marzo 2015 - septiembre 2021 <sup>1/</sup>

Año	Trimestre	Patrono o Socio Activo		Cuenta Propia		Empleado del Estado	
		Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
2015	1	78%	22%	74%	26%	47%	53%
2015	2	77%	23%	73%	27%	46%	54%
2015	3	75%	25%	74%	26%	48%	52%
2015	4	76%	24%	73%	27%	48%	52%
2016	1	70%	30%	73%	27%	49%	51%
2016	2	79%	21%	73%	27%	48%	52%
2016	3	75%	25%	74%	26%	48%	52%
2016	4	81%	19%	73%	27%	48%	52%
2017	1	76%	24%	74%	26%	47%	53%
2017	2	76%	24%	73%	27%	47%	53%
2017	3	77%	23%	73%	27%	46%	54%
2017	4	80%	20%	73%	27%	47%	53%
2018	1	74%	26%	73%	27%	47%	53%
2018	2	80%	20%	72%	28%	49%	51%
2018	3	82%	18%	74%	26%	46%	54%
2018	4	83%	17%	74%	26%	46%	54%
2019	1	79%	21%	72%	28%	47%	53%
2019	2	76%	24%	72%	28%	46%	54%
2019	3	77%	23%	72%	28%	45%	55%
2019	4	73%	27%	73%	27%	43%	57%
2020	1	76%	24%	73%	27%	45%	55%
2020	2	82%	18%	72%	28%	46%	54%
2020	3	80%	20%	73%	27%	45%	55%
2020	4	78%	22%	72%	28%	44%	56%
2021	1	82%	18%	72%	28%	46%	54%
2021	2	75%	25%	72%	28%	46%	54%
2021	3	78%	22%	73%	27%	47%	53%

Año	Trimestre	Empleado Privado		Familiar no Remunerado		Servicio Doméstico	
		Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
2015	1	62%	38%	42%	58%	9%	91%
2015	2	62%	38%	46%	54%	8%	92%
2015	3	62%	38%	43%	57%	8%	92%
2015	4	62%	38%	35%	65%	6%	94%
2016	1	62%	38%	33%	67%	5%	95%
2016	2	62%	38%	35%	65%	7%	93%
2016	3	62%	38%	33%	67%	8%	92%
2016	4	62%	38%	38%	62%	8%	92%
2017	1	60%	40%	37%	63%	8%	92%
2017	2	60%	40%	37%	63%	9%	91%
2017	3	59%	41%	46%	54%	9%	91%
2017	4	59%	41%	43%	57%	7%	93%
2018	1	60%	40%	37%	63%	6%	94%
2018	2	62%	38%	32%	68%	8%	92%
2018	3	60%	40%	33%	67%	8%	92%
2018	4	59%	41%	30%	70%	7%	93%
2019	1	59%	41%	34%	66%	9%	91%
2019	2	60%	40%	34%	66%	9%	91%
2019	3	59%	41%	34%	66%	8%	92%
2019	4	58%	42%	33%	67%	7%	93%
2020	1	59%	41%	31%	69%	4%	96%
2020	2	60%	40%	22%	78%	4%	96%
2020	3	61%	39%	31%	69%	5%	95%
2020	4	60%	40%	38%	62%	5%	95%
2021	1	60%	40%	37%	63%	9%	91%
2021	2	59%	41%	32%	68%	8%	92%
2021	3	60%	40%	36%	64%	7%	93%

Fuente: Elaboración Propia con Datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT)  
1/ Cifras preliminares

## Anexo 3

**Población Ocupada Perceptora de Ingresos, Ingresos por Horas Trabajadas y Horas Trabajadas a la Semana por Deciles de Ingresos según Nivel Educativo, 15 años y más**  
Trimestre: Julio 2021 - septiembre 2021 <sup>1/</sup>

Nivel Educativo	Ocupados Perceptores	Deciles										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>Total</b>	<b>4,513,897</b>	<b>451,390</b>	<b>451,390</b>	<b>451,390</b>	<b>451,390</b>	<b>451,390</b>	<b>451,390</b>	<b>451,390</b>	<b>451,390</b>	<b>451,390</b>	<b>451,390</b>	<b>451,390</b>
Primario	1,461,808	190,811	168,456	162,842	159,786	178,842	153,164	125,130	149,538	114,453	58,787	
Secundario	1,787,773	170,431	199,075	196,608	213,091	192,095	194,502	205,977	176,871	140,837	98,286	
Universitario	1,081,750	55,708	51,224	65,236	58,601	65,863	88,500	106,896	111,218	187,264	291,240	
Ninguno	182,566	34,439	32,634	26,703	19,911	14,590	15,224	13,387	13,763	8,837	3,078	
<b>Ingresos por Hora</b>	<b>108.6</b>	<b>25.8</b>	<b>44.8</b>	<b>56.6</b>	<b>67.7</b>	<b>79.5</b>	<b>92.6</b>	<b>108.4</b>	<b>134.5</b>	<b>187.7</b>	<b>403.3</b>	
Primario	86.1	26.1	45	56.2	67.8	78.6	93	108.1	133.8	182.1	334.4	
Secundario	93.4	26	44.7	57	67.6	80.3	92.5	108.5	134.8	186.3	401.5	
Universitario	175.3	25.1	44.5	56.1	68	79.9	92.7	108.6	134.7	192.1	415.7	
Ninguno	69.3	23.8	44.9	57	66.9	77.5	90	107.2	138.1	185.5	433	
<b>Horas Trabajadas</b>	<b>40.3</b>	<b>44.1</b>	<b>44.5</b>	<b>44.2</b>	<b>42.8</b>	<b>42.1</b>	<b>42.3</b>	<b>40</b>	<b>38</b>	<b>35.5</b>	<b>29.4</b>	
Primario	40.4	43.7	42.8	42.8	42	42.1	42	39	37.2	33.8	27	
Secundario	41.7	46	46.9	45.6	43.5	42.1	43.2	40.5	37.8	36.2	25.9	
Universitario	38	40.3	43.9	44.8	43.6	43	41.2	40.6	40.3	36.2	31.2	
Ninguno	38.6	42.4	39	41.4	40.2	38.9	40.4	35.7	31.1	30.6	15.1	

## Anexo 4

República Dominicana: Empleados en la Administración Pública por Institución			
Promedio Trimestral por Género			
Trimestre: marzo 2016 - diciembre 2021			
Instituciones	Promedio Masculino	Promedio Femenino	Diferencia F - M
Acuario Nacional	18	15	25%
Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal	19	17	12%
Dirección de Administración Financiera Integrada	37	20	80%
Dirección de Educación Inicial	14	18	-23%
Dirección General de Bienes Nacionales	106	90	18%
Dirección General de Participación Comunitaria	45	44	3%
Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos	1	15	-92%
Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa	12	24	-49%
Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia	417	2114	-80%
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil	77	94	-18%
Instituto Nacional de Bienestar Magisterial	38	82	-53%
Instituto Nacional de Educación Física	98	57	72%
Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio Nacional	26	41	-36%
Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña	107	127	-16%
Jardín Botánico Nacional	41	33	23%
Ministerio Administrativo de la Presidencia	364	323	13%
Ministerio de Administración Pública (MAP)	40	67	-41%
Ministerio de Agricultura	1081	615	76%
Ministerio de Educación	18041	38255	-53%
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	104	85	23%
Ministerio de Hacienda	137	121	14%
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)	488	432	13%

Ministerio de Interior y Policía	458	336	36%
Ministerio de la Juventud	72	66	10%
Ministerio de la Presidencia	54	45	22%
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)	784	314	150%
Ministerio de Obras Públicas	741	427	74%
Ministerio de Salud Pública	777	1170	-34%
Ministerio de Trabajo	147	174	-16%
Museo de Historia Natural	11	15	-26%
Parque Zoológico Nacional	50	30	67%
Plan de Asistencia Social	90	88	1%
Plan Nacional de Alfabetización	60	49	21%
Servicio Nacional de Salud	3367	11064	-70%

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Estadísticas e Indicadores, Ministerio de Administración Pública.

## Anexo 5

República Dominicana: Empleado en la Administración Pública por tipo de empleado			
Promedio Trimestral por Género			
Trimestre: marzo 2016 - diciembre 2021			
Tipo de Empleado	Promedio Masculino	Promedio Femenino	Diferencia F - M
Contratado	546	495	10%
Contratado en prueba	73	82	-11%
Contratado en servicios	235	119	98%
Empleado fijo	5067	2366	114%
Pasante	7	8	-10%
Personal de vigilancia	57	161	-65%
Personal transitorio	95	50	88%
Trámite de pensión	113	79	43%
N/A	102	279	-63%

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Estadísticas e Indicadores, Ministerio de Administración Pública.



**DEFENSOR  
DEL PUEBLO**  
República Dominicana



**CCD** | **Círculo de Cultura  
Democrática**